



DIRECCION REGIONAL
SUBDIRECCION DE RRFY Y FISICOS

RES EXE. N° 015/ 0916

MAT: Adjudica y contrata licitación a Gladis Caceres, Ana Celia Novero, Para las compras de artículos del Proyecto Código BIP 30065612-0.

ARICA, 02 SEP 2009

VISTOS

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley de Presupuesto N° 20.314 de 2008, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007, Resol. Exenta N° 015/026 del 2.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ordinario N°015/905 del 27 de Agosto de 2009, la Dirección Regional Arica y Parinacota de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, solicitó autorización para adjudicar la especies de la licitación ID. 1572-63-LE09, correspondiente a los equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción módulo sala cuna y sala multiuso Jardín Campanita", Código BIP 30065612-0.

2.- Que, por Ordinario N°662, de fecha 31 de Agosto del 2009, el Sr. Luis Rocaful López, Intendente de la Región de Arica y Parinacota, autorizó a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través de su Directora Regional, a efectuar la Adjudicación de la licitación ID. 1572-63-LE09, correspondiente a los equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción modulo sala cuna y sala multiuso Jardín Campanita", Código BIP 30065612-0.

3.- Que de acuerdo a las bases administrativas técnicas y económicas presentadas a la comisión de evaluación y proposición, los proveedores Ana Celia Novero, Gladis Ceceres han presentado las ofertas más convenientes a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese y contrátese al proveedor **GLADIS CACERES MIRANDA Rut. 6.591.241-4**, Adjudicando un monto de \$1.801.184.- (Un millón ochocientos un mil ciento ochenta y cuatro pesos), por la compra de equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción módulo sala cuna y sala multiuso Jardín Campanita", Código BIP 30065612-0.

2.- Adjudíquese y contrátese al proveedor **ANA CELIA NOVERO Rut. 3.294.724-7**, Adjudicando un monto de \$1.547.000.- (Un millón quinientos cuarenta y siete mil pesos), por la compra de equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción módulo sala cuna y sala multiuso Jardín Campanita", Código BIP 30065612-0.

3.- Infórmese y envíese ordenes de compras de proveedores adjudicados, por un monto total de \$3.348.184.- (Tres millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos), con IVA incluido, al Gobierno Regional, por la compra de equipamientos y equipos del proyecto denominado "Construcción módulo sala cuna y sala multiuso Jardín Campanita", Código BIP 30065612-0.

4.- La supervisión, dirección y control de las ordenes, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quién certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

5.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la orden de compra correspondiente.

6.- Publíquese la Resolución en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.chilecompra.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**LILVE CORNEJO MENESES
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL (S)**

ICM/RAA/CFS/raa.

DISTRIBUCION.-
División de análisis y control de gestión (Gore)
Subdirección de RRF y Físicos.
Oficina de Partes.
Oficina SIAC. ✓